

PREMIO AULA

al Mejor Libro de Educación



El **Comité Organizador** de AULA, Salón Internacional del Estudiante y de la Oferta Educativa, a partir de la décimo cuarta edición, **convoca** el **PREMIO AULA al Mejor Libro de Educación**, editado en el año natural anterior al año de la celebración del Salón.

Dentro de las actividades de AULA, su Comité Organizador, en la edición de 2006, concede el premio al mejor libro de educación editado.

Los Premios AULA están financiados por la Obra Social Caja Madrid.

Bases

1. El premio se concede de acuerdo con las dos categorías siguientes de libros:
 - ✓ Obras teóricas y de Investigación educativa.
 - ✓ Obras sobre práctica educativa y experiencias en el Aula
2. El premio tiene por finalidad estimular la investigación y la producción escrita del pensamiento educativo y pedagógico español y la edición de obras sobre teoría y práctica educativas.
3. Al premio de la edición AULA 2006 podrán concursar, en una o en las dos categorías, todos los libros de autores españoles y extranjeros con residencia en el país.
4. Los libros presentados al premio deben estar dedicados a contenidos que desarrollen aspectos pertinentes al campo de las Ciencias de la Educación y presenten fundamentos teóricos, informes de investigaciones, desarrollo de la práctica o de experiencias educativas.
5. Quedan excluidos los libros de texto y las traducciones.
6. En cuanto a las compilaciones, deberán incluir exclusivamente trabajos inéditos de autores españoles o extranjeros con residencia en el país.
7. Los libros presentados deberán ser de edición española, impresos (en primera edición) entre el 1º de enero y el 30 de noviembre de 2005.
8. Los autores que concursen deberán enviar tres (3) ejemplares a la sede de AULA, Feria de Madrid, Parque Juan Carlos I, 28042, Madrid, **antes de las 19,00 horas del día 31 de enero de 2006.**
9. La Obra Social Caja Madrid patrocina los Premios AULA al Mejor Libro de Educación editado.

10. El autor -o el conjunto de los autores- del libro elegido en cada categoría recibirá, como primer y único premio, la suma de 5.000 euros, en tanto que el editor del libro se hará acreedor a un diploma honorífico.
11. Se podrán otorgar menciones de honor a otros tres libros más, en cada una de las categorías.
12. Los premios serán otorgados por un Jurado, integrando por 8 miembros designados por el Comité Organizador de AULA, a propuesta de la Presidencia de dicho Comité, más un miembro designado por el Director Gerente de la Obra Social de Caja Madrid.
13. Los componentes del Jurado serán personas de reconocido prestigio en el mundo de la educación.
14. En ningún caso participará de la decisión referente a una obra, si algún miembro del Jurado tiene relación personal o profesional directa con el o los autores de la misma.
15. El Jurado será presidido por la presidencia del Comité Organizador de AULA, que podrá designar un sustituto en caso de considerarlo necesario.
16. La reunión o reuniones de votación del Jurado se llevará(n) a cabo, indefectiblemente, antes del 20 de febrero de 2006.
17. A la hora de valorar los libros presentados, el jurado tendrá en cuenta, entre otros, los siguientes criterios:
 - Originalidad y oportunidad para informar o incidir en la práctica educativa.
 - Carácter innovador de los procesos de enseñanza y aprendizaje que propician.
 - Adecuación para conocer mejor y/o atender al alumnado con necesidades educativas especiales y para ser adaptados por el profesorado a las necesidades y particularidades de su alumnado y entorno.
 - Tratamiento ajustado e innovador a los temas sobre la educación en valores.
 - Interés o relevancia innovadora de los temas desarrollados.
 - Libros que favorezcan los aprendizajes significativos y relevantes, las estrategias de trabajo cooperativo y colectivo, la búsqueda de información, la resolución de problemas.
 - Claridad, concreción y rigor en los planteamientos.
 - Facilidad de utilización para su aprovechamiento didáctico.
 - Libros que potencien la formación del profesorado.

18. Si en la votación inicial ningún libro obtuviere la mitad más uno de los votos válidos, se efectuará una segunda votación limitada a los dos libros más votados de la primera ronda.
19. No se tomarán en cuenta para el cómputo las abstenciones ni los votos anulados.
20. El Jurado podrá constituirse con un mínimo de dos tercios de sus integrantes.
21. Los integrantes del Jurado votarán por un solo libro en cada categoría.
22. Los votos que incluyan más de un título serán considerados nulos. Lo mismo ocurrirá con aquellos votos que no se correspondieren con las condiciones establecidas en estas bases.
23. Las menciones honoríficas se otorgarán según el número de votos obtenidos después de la elección del 1º premio.
24. Las excepciones o situaciones no previstas en las bases serán resueltas por mayoría del Jurado, en cada caso.
25. El fallo de la decisión será fundamentado en el dictamen final del Jurado cuya decisión será inapelable.
26. Los libros no premiados podrán ser retirados por sus autores, o por personas debidamente autorizadas, en el plazo de **30 días naturales a contar desde el siguiente al fallo del jurado**. Transcurrido dicho plazo, AULA podrá disponer de los ejemplares presentados, sin derecho a reclamación alguna.
27. Los premios en ambas categorías serán entregados en un acto público durante la celebración de AULA, por la Ministra de Educación y Ciencia (o la persona en la que ella delegue), la Presidencia de IFEMA y la Dirección de la Obra Social de Caja Madrid.